



DECRETO ALCALDICIO Nº 1522
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 11 JUN. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 1267 de fecha 15 de MAYO de 2014, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para “**ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA**”, con cargo FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA MUNICIPAL DE CALIDAD, ESCUELA DR. ALBERT SCHWEITZER, correspondiente a la adquisición 3664-49-L114

Memo. Nº 784 de fecha 06 de JUNIO de 2014 del Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 100 de fecha 06 de JUNIO de 2014, FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA MUNICIPAL DE CALIDAD, ESCUELA DR. ALBERT SCHWEITZER, en el que adjunta Evaluación, por “**ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA**”

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
	Ojo Producciones	\$ 2.000.000
	Interlinkss	\$ 1.850.000
76.130.366-k	CS LTDA.	\$ 1.373.250
76.130.366-k	CS LTDA.	\$ 1.771.620
	Victor Ibarra Lopez	\$ 2.170.000

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición Nº 3664-49-L114, por “**ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA**” a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
76.130.366-k	CS LTDA.	\$ 1.373.250

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA MUNICIPAL DE CALIDAD, ESCUELA DR. ALBERT SCHWEITZER, con cargo a la cuenta 215.22.08.002.000.000 SERVICIO DE VIGILANCIA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA ALGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE